



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0159

NEUQUEN, 17 FEB 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 600-M-2017, originado por la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo – Intendencia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota S/N° de fecha 30 de Enero de 2017 obrante a fs. 1, la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, el Sr. RODRIGO PENA solicita el reintegro de gastos que obedecen a cortesías que el Intendente Horacio Quiroga tuvo de imprevisto en su último viaje;

Que a fs. 2 obra información del gasto donde se desprende un importe de \$ 2.198,03 (PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS), se adquirió el mencionado gasto;

Que se cuenta con la aprobación del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 03 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO con la transacción N° 76207;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

**Por ello:**

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

ES COPIA

FDO. ARTAZA

  
Sr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0159/17

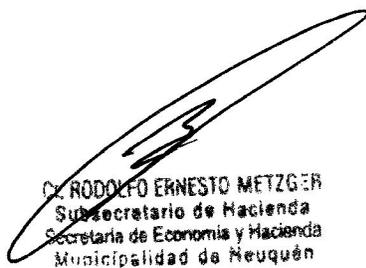
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 2.198,03) en carácter de reintegro de gastos, al Sr. RODRIGO PENA que obedecen a gastos ocasionados por el Intendente en su último viaje por tareas inherentes a su función, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

